

diente promovido por la empresa «CALIDAD EN DEPENDENCIA SIGLO XXI, S.L.», para construcción de un edificio destinado a centro geriátrico en el pueblo de Mataporquera, perteneciente a este término municipal de Valdeolea.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeolea en horario de oficina.

Valdeolea, 5 de diciembre de 2008.–El alcalde, Ángel Calderón Saiz.  
08/16744

## 7.5 VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

*Información pública de solicitud de licencia para la actividad de residencia geriátrica.*

Por la empresa “Calidad en Dependencia Siglo XXI, S.L.», se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el

desarrollo de la actividad de residencia geriátrica, en un centro de nueva construcción en la localidad de Mataporquera, término municipal de Valdeolea.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeolea en horario de oficina.

Valdeolea, 5 de diciembre de 2008.–El alcalde, Ángel Calderón Saiz.  
08/16743



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

### IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

### TARIFAS

#### Suscripciones:

Anual .....	142,10
Semestral .....	71,06
Trimestral.....	35,52
Número suelto del año en curso .....	1,02
Número suelto del año anterior.....	1,50
IVA incluido 4%	

#### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna.....	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas.....	3,47
d) Por plana entera.....	347,45
+ el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

**IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*